



Municipalidad de la Ciudad de Rawson
Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 516-G

VISTO:

Los artículos 39 inciso 10 y 40 de la Carta Orgánica Municipal, las ordenanzas N° 12-G; el expediente del H.C.D. N° 3082 (expte. de origen N° 3.405/2020 del DEM).

Y CONSIDERANDO:

Que este cuerpo asumió el compromiso de fomentar la participación vecinal en la vida institucional de nuestro departamento.

Que en ese sentido se recepta la solicitud de los vecinos de distintas villas y barrios de Rawson, de poder contar con espacios verdes que posean denominaciones, que respondan a la idiosincrasia de cada zona del departamento.

Que el Honorable Concejo Deliberante de Rawson, en ejercicio de sus atribuciones, considera oportuno sancionar la presente ordenanza.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RAWSON

SANCIONA:

Artículo 1° - Incorporar como artículo 82 de la Ordenanza N° 12-G el siguiente:

Artículo 82 – *Denominar Mario Pérez a la calle proyectada I del Barrio Uoyep I, orientación este-oeste, el cual se haya emplazado sobre calle Boulevard sarmiento entre calle San Miguel y calle Vidart , departamento de Rawson.*

Artículo 2° - Incorporar como artículo 83 de la Ordenanza N° 12-G el siguiente:

Artículo 83 – *Denominar Eva Duarte, a la calle proyectada II del Barrio Uoyep I, orientación este-oeste, el cual se haya emplazado sobre calle Boulevard Sarmiento entre calle San Miguel y calle Vidart , departamento de Rawson.*

Artículo 3° - Incorporar como artículo 84 de la Ordenanza N° 12-G el siguiente:

Artículo 84 – *Denominar Cayetano Hipólito Vargas, a la calle proyectada III del Barrio Uoyep I, orientación este-oeste, el cual se haya emplazado sobre calle Boulevard Sarmiento entre calle San Miguel y calle Vidart , departamento de Rawson.*

Artículo 4° - Incorporar como artículo 85 de la Ordenanza N° 12-G el siguiente:

Artículo 85 – *Denominar José María Paz, a la calle proyectada IV del Barrio Uoyep I, orientación este-oeste, el cual se haya emplazado sobre calle Boulevard Sarmiento entre calle San Miguel y calle Vidart , departamento de Rawson.*

Artículo 5° - Incorporar como artículo 86 de la Ordenanza N° 12-G el siguiente:

Artículo 86 – *Denominar Doctor Roberto A. Villamayor, a la calle proyectada V del Barrio Uoyep I, orientación norte-sur, el cual se haya emplazado sobre calle Boulevard Sarmiento entre calle San Miguel y calle Vidart , departamento de Rawson.*



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

Artículo 6° - Incorporar como artículo 87 de la Ordenanza N° 12-G el siguiente:

Artículo 87 – *Denominar Emar Acosta, a la calle proyectada VI del Barrio Uoyep I, orientación norte-sur, el cual se haya emplazado sobre calle Boulevard sarmiento entre calle san Miguel y calle Vidart , departamento de Rawson.*

Artículo 7° - Incorporar como artículo 76 de la Ordenanza N° 16-G el siguiente:

Artículo 76 – *Imponer el nombre de “Plaza La Paz”, al espacio verde ubicado en el Barrio UOYEP I, el cual se haya emplazado entre calle Roberto A. Villamayor y calle Emar Acosta , departamento de Rawson.*

Artículo 8° - Comunicar, publicar y archivar.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.-